

**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA
No. RENOBO-IP-10-2023**

Que la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C, Identificada con Nit: 830.144.890, ubicada en la Autopista Norte # 97 - 70 Edificio Porto 100. Código postal: 110221 - Bogotá, Colombia, es una empresa industrial y comercial del Distrito Capital, vinculada al Sector Hábitat de la administración distrital, cuyo objeto principal de conformidad con el Acuerdo Distrital No. 643 de 2016 del Concejo de Bogotá es "(...) *identificar, promover, gestionar, gerenciar y ejecutar proyectos integrales referidos a la política pública de desarrollo y renovación urbana de Bogotá D.C., y otros lugares distintos al domicilio de la Empresa.*"

Según lo dispuesto en el artículo 4° del referido Acuerdo Distrital, la Empresa comprende en su objeto, entre otras, las siguientes actividades "(...) 9. *Celebrar los contratos y convenios requeridos para el cumplimiento de su objeto social y las funciones de la empresa, conforme a la Ley, y en general, celebrar o ejecutar los actos complementarios o accesorios de los anteriores, tales como contratos de participación, consorcios, uniones temporales, contratos de riesgo compartido, alianzas estratégicas y cualquier otra forma de colaboración empresarial que tiendan al desarrollo de su objeto. (...)*".

El 4 de agosto de 2022, RENOBO suscribió el Convenio Derivado 2 No. 988 de 2022 emanado del Convenio Marco 932 de 2021 para el desarrollo de la Fase II del proyecto "Nodo de Equipamientos Altamira, NEAL" y "Nodo de Equipamientos La Gloria, NEG" localizados en el Área de Intervención C del "Proyecto Integral de Revitalización Urbana en el ámbito del Cable Aéreo San Cristóbal, CASC", incluyendo las siguientes actividades: estudios, diseños, desarrollo de instrumentos de planeamiento complementarios o de mitigación de impactos en caso de requerirse, acorde con la normatividad vigente, y trámite de licencias, con su interventoría y definición de la dotación requerida por tipo de servicio.

Que en cumplimiento del contrato interadministrativo anteriormente señalado, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RENOBO requiere adelantar el presente proceso de contratación bajo el No. RENOBO-IP-10-2023.

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

| | |
|---|---|
| MODALIDAD DE PROCESO: | Invitación Pública |
| OBJETO: | REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE OBRA POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ELABORADOS PARA LA MANZANA DEL CUIDADO ALTAMIRA – EQUIPAMIENTO MULTIFUNCIONAL, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL – BARRIO ALTAMIRA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. |
| VALOR: EL PRESUPUESTO ESTIMADO – PE: | SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS (\$6.734.596.080) M/CTE , incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar en la ejecución completa y adecuada del objeto del proyecto, en consideración a las conclusiones del que se derivan del |

| | Estudio del Mercado inmerso en el documento ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO – ANEXO No. 2. | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|---------------------------------|---------|-------|----------|---|--|---------------------------------|----------|--|----------------------------------|-----------------------|
| IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO: | <p>Atendiendo a la exigencia de la plataforma SECOP II, el objeto del Proceso de Selección está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>81101500</td> <td>Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología</td> <td>Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura</td> <td>Ingeniería civil y arquitectura</td> </tr> <tr> <td>80101600</td> <td>Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos</td> <td>Servicios de asesoría de gestión</td> <td>Gerencia de proyectos</td> </tr> </tbody> </table> | CLASIFICACIÓN UNSPSC | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | 81101500 | Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología | Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura | Ingeniería civil y arquitectura | 80101600 | Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | Servicios de asesoría de gestión | Gerencia de proyectos |
| CLASIFICACIÓN UNSPSC | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | | | | | | | | | | |
| 81101500 | Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología | Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura | Ingeniería civil y arquitectura | | | | | | | | | | |
| 80101600 | Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | Servicios de asesoría de gestión | Gerencia de proyectos | | | | | | | | | | |
| PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS: | Los interesados en participar, deberán allegar su propuesta hasta las 5:00 pm del día 23 de enero de 2024 a través del correo electrónico contratacion@renobo.com.co | | | | | | | | | | | | |
| CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN: | Los criterios Habilitantes y Ponderables del proceso están indicados dentro del ANEXO 4-ANEXO ÚNICO DE REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, el cual parte integral de los documentos del proceso. | | | | | | | | | | | | |

Igualmente se informa que el presente proceso de selección se llevará por la página web de la empresa y la plataforma SECOP II, servirá exclusivamente para publicidad.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

| ACTIVIDAD | PLAZOS Fecha / Hora | LUGAR |
|---|---|--|
| Publicación de los proyectos de términos de referencia | 29 de diciembre de 2023 | Página Web RENOBO |
| Socialización del proceso | 9 de enero de 2024 a las 10:00 a.m., en el evento de realizar un cambio en la fecha, se procederá a publicar un aviso en la página Web RENOBO | Se compartirá el link |
| Observaciones a los proyectos de términos de referencia | Hasta el 11 de enero de 2024 | contratacion@renobo.com.co |
| Respuesta a observaciones a proyectos de Términos de Referencia y publicación de Términos de referencia (En caso que aplique) | Hasta el 18 de enero de 2024 | Página Web RENOBO |
| Observaciones a los términos de | Hasta el 25 de enero de 2024 | contratacion@renobo.com.co |

| | | |
|--|---|--|
| referencia | | m.co |
| Plazo límite para presentación de propuestas y cierre de la invitación | hasta 1 de febrero de 2024, hasta las 5:00 p.m. | contratacion@renobo.co m.co |
| EVALUACIÓN DE PROPUESTAS | | |
| Publicación de informe de requisitos verificables | El 8 de febrero de 2024 | Página Web RENOBO |
| Observaciones al informe de requisitos verificables y subsanaciones | Hasta el 15 de febrero de 2024 | contratacion@renobo.co m.co |
| Respuesta a observaciones y publicación del informe de evaluación | El 22 de febrero de 2024 | Página Web RENOBO |
| Decisión de la mejor oferta (Audiencia aplicará si hay empate) | Dentro de los 3 días hábiles siguiente | Página Web RENOBO |
| Firma del contrato | Dentro de los 3 días hábiles siguiente a la comunicación de decisión de mejor Oferta. | Firma Digital certificada |

3. DIRECCIÓN DE CONSULTA DE LAS REGLAS DE LA INVITACIÓN:

<https://renobo.com.co/>

4. ACUERDOS COMERCIALES

Una vez analizados los acuerdos comerciales suscritos entre Colombia y otras naciones, se determinó que el presente proceso contractual le aplica la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), de conformidad al manual CCE-EICP-MA-03 para el manejo de los acuerdos comerciales en los procesos de contratación.